

yeíos: reunidos en Sesión Extraord. los S. S. del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, tricenal de esta Capitalidad, acordaron lo siguiente:  
Atando comunicado de presente el Ayuntamiento por el que el presidente de la Caja de la Contratac. D. José María Canobal el presidente de la Caja de la Contratac. de este año con arreglo a lo establecido en el acuerdo de la reunión anterior; y comunicado con el obispado, si no habiendo quedado cargo por el concepto del obispado y obispado reclamandole con arreglo al cargo del año anterior, si ha de repartir al pueblo la recaudada Contratac.

Sedio cuenta de un oficio recibido de la Superiora Oficina de esta Provincia, segun  
bando el pago hecho por el depositario del fondo de Región del año

de ochocientos cuarenta y dos, D. Miguel López Iglesias, a D. Juan  
Serratos a D. Juan Fernández Capel, de la cantidad de doce mil docecientos reales, que  
que López Iglesias a Fernández Capel, de la cantidad de doce mil docecientos reales, que  
hasta la fecha de la orden de pago se ha de pagar al depositario del fondo de Región del año  
de ochocientos cuarenta y dos, D. Miguel López Iglesias, a D. Juan  
y ordenado el destino de aquacil mayor de Policia en gastos de  
gastos de la contratac. de ochocientos veinte y tres; y D. M. L. acordaron, que  
do sobre la entrega miendose el indicado oficio a este libro capitular, se haga saber  
al depositario D. Miguel López Iglesias, entregue al actual del fondo  
de Región, en el término de veinte y cuatro horas, la cantidad  
mencionada, recogiendo cargo; y no habiéndole apremiado, li-  
berándose para su resguardo certificación de este acuerdo y  
deudas que acarreara, sin perjuicio

Miguel López  
Iglesias

Aquí lo acordaron y firmaron S. S. S. de que consta:

Fernández Capel  
Canobal  
López Iglesias  
Alcaraz  
Navarro  
P. Antonio  
S. del Olmo  
M. S. S.  
D. M. L.  
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

